



# El empleo de las mujeres rurales

Lo que dicen las cifras

Marcela Ballara  
Soledad Parada



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

ISBN 978-92-5-306200-3

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente.

Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe de la Subdivisión de Políticas y Apoyo en Materia de Publicación Electrónica de la División de Comunicación de la FAO Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia o por correo electrónico a: [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org)

© FAO-CEPAL 2009

# Índice

<b>Abstract</b> .....	9
<b>Introducción</b> .....	10
<b>Aspectos conceptuales</b> .....	13
El empleo de las mujeres y las relaciones de género .....	13
Lo rural .....	13
El empleo .....	14
Estado del arte de los estudios sobre empleo y mujer rural .....	17
<b>Metodología</b> .....	23
<b>Lo que dicen las cifras</b> .....	27
Desarrollo agropecuario y niveles de participación de las mujeres rurales en el empleo agrícola y no agrícola .....	27
Condiciones de las mujeres para acceder al empleo rural agrícola y no agrícola. Educación rural y empleo .....	41
Calidad del empleo .....	51
Empleo femenino y pobreza .....	57
Distribución espacial .....	66
<b>Conclusiones</b> .....	71
<b>Bibliografía</b> .....	74
<b>Anexo Estadístico</b> .....	79

## **AGRADECIMIENTOS**

Las autoras agradecen el apoyo de Javier Meneses quien, bajo contrato FAO, realizó la investigación estadística y proporcionó los cuadros usados en este estudio. También van sus agradecimientos a David Candia, quien desarrolló los mapas; y a Ninoska Damianovic, que colaboró en la realización de gráficos. Mención especial merece la colaboración de Martine Dirven, por sus comentarios y opiniones.

# Abstract

El trabajo, entendido como un “conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”<sup>1</sup> constituye además, un eje estructurante de la vida de las personas y debería ser fuente de satisfacción y de autonomía para hombres y mujeres. Sin embargo, el que esto sea posible dependerá en gran parte de la calidad del trabajo que realicen.

Este estudio analiza los patrones de inserción de las mujeres rurales en el mundo laboral –con sus especificidades respecto de aquellos de los hombres– y sus diferentes características en los países de la región que fueron seleccionados.

Según las cifras, desde los años 90 hasta el 2005 ha crecido la participación de las mujeres rurales en la población económicamente activa (PEA), la que ha tenido un incremento mayor que la de la población masculina rural ocupada la cual, por el contrario, ha decrecido.

Tras esta positiva visión inicial, la investigación profundiza en las características que ha tenido esta inserción, con sus particularidades en los países seleccionados. ¿Dónde

trabajan más las mujeres rurales, en la agricultura o en actividades no agrícolas?; ¿lo hacen más que los hombres en estas diferentes ramas de la actividad económica?; y en cada una de ellas, ¿qué posición ocupan en la organización de la producción?.

Las respuestas a estas preguntas son diferentes para los diversos países, pero tienen un común denominador: la desprotección.

El presente estudio pone de relieve las trabas existentes para una mayor incorporación de las mujeres al mundo del trabajo: una estructura productiva que no crea suficientes empleos de buena calidad para ellas –y tampoco para los hombres– y una población femenina envejecida y con muy bajos niveles de calificación. Lo anterior, al interior de un sistema económico y social marcado por las inequidades sociales y de género, basadas estas últimas en una rígida asignación de roles que asigna a los varones la principal responsabilidad en la producción y a las mujeres las restringe a la reproducción, considerándolas como trabajadoras secundarias cuya función es, en última instancia, complementar los ingresos del hogar.

Con una inserción en el trabajo marcada por estas características, la conclusión a la que se arriba es que la creciente incorporación de las mujeres rurales a la actividad laboral poco ha contribuido a superar la pobreza existente en las áreas rurales de América Latina ni tampoco es sinónimo de desarrollo.

---

1 Tesouro OIT.

# Introducción

*“El logro de condiciones más justas de empleo significa la provisión de oportunidades para un trabajo productivo que genere un ingreso justo, seguridad en el lugar del trabajo y protección social para los trabajadores y sus familias, mejores perspectivas de integración social y de desarrollo personal, igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres, libertad para que los trabajadores expresen sus preocupaciones, se organicen y participen de las decisiones que habrán de afectar sus vidas”.*

*(Grupo de trabajo FAO OIT 2008)*

En 2008, Naciones Unidas consagró una nueva Meta del Milenio (Meta 1.B) la que propone “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular para las mujeres y los jóvenes”, subrayando la importancia dada al papel del empleo en la superación de la pobreza y en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Antes de ello, la Declaración de Roma de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996) había sostenido que el papel de las mujeres es trascendente para garantizar la seguridad alimentaria, por lo que el empleo juega un papel fundamental. Y, el Plan de Acción para la Equidad de Género 2007–2013, aprobado por la Conferencia del 34º Período de Sesiones de la FAO (noviembre 2007), consagró la necesidad de aumentar la igualdad entre hombres y mujeres como requisito esen-

cial para cumplir el mandato de la Organización. En este marco, definió como uno de sus objetivos estratégicos promover dicha igualdad en materia de oportunidades de empleo y medios de vida en las zonas rurales.

En América Latina y el Caribe, la población rural asciende a cerca de 121 millones de personas, las que representan –aproximadamente– el 20% de la población total. De ellas, 58 millones son mujeres –es decir, corresponden al 48% de la población rural– y su contribución es clave en la producción de alimentos y en el desarrollo económico de la región.

En las zonas rurales de la región –y de acuerdo a los roles asignados por la sociedad– las mujeres han sido y son las principales responsables de la reproducción de sus familias, para lo cual han desarrollado múltiples estrategias de subsistencia, bajo las condiciones de pobreza y extrema pobreza prevalecientes allí.

Las mujeres de América Latina han sido afectadas de manera especial por los nuevos fenómenos mundiales. Las políticas de liberalización comercial impuestas desde hace unos veinte años han tenido efectos múltiples sobre el empleo rural, beneficiando más al sector moderno de la agricultura de exportación –donde, en algunos casos, se han incrementando las oportunidades de trabajo asalariado para las mujeres– y menos a

los sectores más pobres, con menor acceso a la tierra y poco capital. La apertura de las fronteras, las condiciones del comercio internacional y el acelerado crecimiento del conocimiento y de la circulación del mismo, son fenómenos de los que la inmensa mayoría de los/as productores/as familiares ha quedado al margen.

Cada vez más, los hogares de bajos ingresos del sector rural dependen de dinero en efectivo para cubrir sus necesidades –incluidas las de alimentación– por lo que el trabajo en condiciones dignas es un elemento clave para su seguridad alimentaria. En este marco, las mujeres de estas zonas deben diversificar cada vez más sus medios de vida, ya sea gracias a empleos agrícolas y no agrícolas o migrando a las ciudades, entre otras estrategias.

Las diferentes oportunidades de empleo en zonas rurales pueden ayudar a promover la igualdad entre hombres y mujeres, aumentar el desarrollo económico y contribuir a la erradicación de la pobreza.

Para hacer posible la formulación de estrategias y políticas que contribuyan a la promoción de la igualdad de oportunidades en materia de empleo, es necesario contar con información oportuna y confiable, que dé cuenta de la situación de las mujeres rurales en el empleo, considerando su participación en la producción agropecuaria, el impacto de su incorporación como mano de obra al mercado del trabajo y los cambios en las estructuras familiares y en sus condiciones de vida. Este libro pretende, por tanto, ser un aporte en dicho sentido.





El combate a la discriminación y la promoción de la igualdad de género son parte de los objetivos centrales de la estrategia de generación de trabajo decente urbano y rural.

# Aspectos conceptuales

## EL EMPLEO DE LAS MUJERES Y LAS RELACIONES DE GÉNERO

La situación de las mujeres rurales en el empleo es el resultado de un conjunto de condicionantes, provenientes de diversas esferas de la sociedad tales como las políticas macroeconómicas, la legislación laboral existente en cada país, las instituciones, los atributos personales de la población rural, las distancias, entre otras, las que a su vez están cruzados por las relaciones de género.

Se entiende por relaciones de género aquellas que son consecuencia de la diferente inserción de hombres y mujeres en la familia y en la sociedad, y de la asignación cultural de roles diferenciados: los hombres reciben la responsabilidad de ser proveedores del hogar y las mujeres las de la crianza de hijos e hijas y el cuidado del hogar. Como resultado de esta diferente asignación de roles, culturalmente se asocia a los hombres con la producción y a las mujeres con la reproducción. La consecuencia de ello ha sido la tardía incorporación de las mujeres al mundo del trabajo y su consideración, en muchos casos, como fuerza de trabajo secundaria.

Aunque en el presente esta concepción ha aminorado, culturalmente aún prevalece y es la base de muchas de las discriminaciones contra las mujeres, especialmente en el ámbito rural.

Hay que enfatizar, una vez más, que el término 'género' está referido a las relaciones entre hombres y mujeres y que un 'enfoque de género' implica analizar las relaciones sociales, económicas y culturales, así como las dinámicas de poder entre ambos géneros, y los modos como interactúan y contribuyen diferenciadamente a la sociedad.

## LO RURAL

Predomina en la actualidad la diversidad de criterios para definir el concepto de ruralidad, por lo que éste varía de nación en nación aunque, por lo general, está determinado a partir de lo urbano. Casi ningún país utiliza exactamente la misma acepción que otro, y varios la han modificado a lo largo de los años (ver, entre otros, Dirven 2004).

Muchas definiciones están basadas en el número de personas que vive en una localidad (máximo 2.000 o 2.500); otras incluyen el número de viviendas contiguas (Perú); determinaciones legales (Brasil, Ecuador, Guatemala y Uruguay); el hecho de encontrarse un poblado fuera de la denominada 'cabecera municipal' (Colombia, República Dominicana, El Salvador y Paraguay) y 'características no rurales' (Costa Rica y Haití). Por lo demás, existen propuestas de nuevas definiciones, basadas en la densidad

poblacional y otros factores. Estas diferencias constituyen un hecho a tener en consideración al comparar el empleo en los diferentes países.

Es necesario consignar que las definiciones antes mencionadas dejan de lado importantes aspectos de la ruralidad relacionados con los ámbitos social y cultural, considerados en otras definiciones que abordan la ruralidad como una construcción social, constituida por un conjunto de pautas socioculturales que tienden a expresarse en formas características de convivencia (Moreno, 2005). Mirar la ruralidad desde esta óptica evita el error de deslindar lo rural de lo urbano pues, como se sostiene en la actualidad, la diferenciación entre las zonas rurales y urbanas es cada vez más difusa y menos rígida (Freitez, M. y Pereira, C. 2003).

Para esta nueva concepción, lo rural está definido por una red de relaciones sociales caracterizadas por una serie de rasgos particulares, pero no exclusivos, tales como una particular relación con el territorio y la naturaleza como fuente de recursos; la proximidad dada por la convivencia en torno a un espacio común relacionado con los recursos naturales; la relativa estabilidad, en el tiempo, de lazos sociales y la superposición de relaciones afectivas y de parentesco, que tienden a estrechar los lazos sociales y a personalizar el trato, dándose una combinación de estos atributos. (Moreno, 2005).

Sin embargo, como aún no existen mediciones que permitan analizar estadísticamente el empleo desde esta perspectiva, este trabajo utiliza la definición censal de 'urbano' y 'rural' definida por los institutos nacionales de estadísticas de cada país.

## EL EMPLEO

Durante la década de los 90 y en casi todos los países de la región, la tendencia institucional y política a desregular el mercado del trabajo agravó en el mundo rural la desprotección de trabajadores y trabajadoras, y profundizó el deterioro de sus condiciones laborales.

La globalización de la producción y del comercio ha tenido como resultado el que muchas empresas comenzaran la reducción de trabajadores por la vía de implantar la 'especialización flexible', con la creación de unidades de producción más pequeñas, dúctiles y particularizadas, como las de los contratistas en la agricultura latinoamericana, entre otras expresiones. La globalización también influyó definitivamente en la externalización de la producción hacia otros países o en la subcontratación a empresas locales que se apoyan en el trabajo por cuenta propia, a domicilio, con acuerdos informales, bajos salarios, sin protección social y malas condiciones laborales, en los que se emplea especialmente a mujeres.

Debido a lo anterior, en el seno de la OIT surgió el concepto de **trabajo decente** como "sinónimo de trabajo productivo en el cual se protegen los derechos, lo cual engendra ingresos adecuados con una protección social apropiada. Significa también un trabajo suficiente, en el sentido de que todos deberían tener pleno acceso a las oportunidades de obtención de ingresos. Marca una pauta para el desarrollo económico y social con arreglo a la

---

2 OIT (1999): *Trabajo decente. Memoria del Director General. Conferencia Internacional del Trabajo, 87a. reunión. Pg.15. OIT, Ginebra.*

cual pueden cuajar la realidad del empleo, los ingresos y la protección social sin menoscabo de las normas sociales y de los derechos de los trabajadores”<sup>2</sup>.

El trabajo decente resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral e implica contar con oportunidades de acceder a un trabajo que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo, protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidades y trato para todas las mujeres y hombres. Resumiendo, el empleo debe ser de calidad. Este enfoque de la OIT también incluye la seguridad en el empleo (ILO 2004), como protección contra la pérdida de empleo.

En 2002, la OIT presentó el informe ***El trabajo decente y la economía informal*** (OIT 2002) distinguiendo el sector informal de la economía formal “para hacer referencia al grupo, cada vez más numeroso y diverso de trabajadores y empresas tanto rurales como urbanos que operan en el ámbito informal”<sup>3</sup>, definición que incluye tanto las relaciones de producción como las de empleo. Los empleos son informales cuando no están “reconocidos ni protegidos dentro de los marcos jurídico y reglamentario.”<sup>4</sup> y pese a que dicho concepto normalmente hace alusión a un fenómeno de los sectores urbanos, como mostrará esta investigación gran parte del trabajo en las zonas rurales podría considerarse en esta categoría.

Sin embargo, ésta no es la única característica que define la actividad informal: en general, esta se refiere a los trabajos efectuados en malas condiciones, improductivos y no remunerados adecuadamente, en los que existe ausencia de derechos laborales, y casi no tienen protección social.

### **Trabajo decente y equidad de género en la agenda política de la región**

A partir del 2000, en varias reuniones organizadas por la OIT en la región ha sido abordado el tema de equidad de género y trabajo decente. Entre ellas, la XIV Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo (México, septiembre 2005) prestó especial atención a las poblaciones vulnerables, entre las cuales destacan los pueblos indígenas y afro descendientes.

El trabajo decente fue reconocido por la Conferencia Interamericana como un derecho humano, por lo que la incorporación de la equidad de género en el empleo pasó a ser un tema transversal y, más aún, fue estipulado que este enfoque debe estar presente, implementado y monitoreado en el marco de las acciones de generación de empleo, combate a la pobreza y fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

El combate a la discriminación y la promoción de la igualdad de género son parte de los objetivos centrales de la estrategia de generación de trabajo decente<sup>5</sup> y de la Agenda

3 OIT (2002): op. cit. Pg. 2.

4 OIT (2002): op. cit. Pg. 3.

5 *Promoviendo el Trabajo Decente en las Américas: la Agenda Hemisférica 2006–2015, Memoria presentada por el Director General de la OIT en la XVI Reunión Regional Americana, realizada en Brasilia, en mayo de 2006.*

Hemisférica 2006–2015 de la OIT, que profundiza aspectos de discriminación en el mercado de trabajo, aumento de las tasas de participación laboral y ocupación de las mujeres, calidad de los puestos de trabajo en la economía informal, reducción de las brechas de remuneración entre hombres y mujeres y promoción del equilibrio de género en las organizaciones sociales y en las instancias de diálogo social.

Así también la XV Reunión Regional Americana de la OIT, de carácter tripartito y realizada en Lima en diciembre de 2002, incluyó el compromiso con políticas de combate a la discriminación en el empleo.

El tema ha sido tratado igualmente en otras conferencias sobre empleo realizadas entre 2004 y 2005 en América Latina. Por ejemplo, en la reunión sobre Mercosur y empleo (Buenos Aires 2004) los Ministros del Trabajo de la región afirmaron “la necesidad de la reducción sustancial de las diferencias de género, a través de la disminución de las disparidades entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo y del impulso y coordinación de políticas de igualdad de oportunidades y de combate a todas las formas de discriminación”. Por su parte, las reuniones de la región andina y de América Central (Lima 2004) también se refirieron en iguales términos a la equidad de género en el marco del trabajo decente.

En el caso de las políticas públicas, el enfoque de género en el trabajo decente debe transversalizar todas las facetas de la equidad de género en esta materia, incluyendo aquellas referidas a los aspectos étnico-raciales, al acceso equitativo en las políticas activas de mercado de trabajo, al monitoreo del acortamiento de las

brechas de ingreso, a la promoción del acceso de las mujeres a los recursos productivos (tecnología, capital y crédito) y la promoción de la igualdad de oportunidades en los procesos de negociación colectiva, entre otros.

## **El empleo rural**

Al igual que en Reardon y Berdegué (2000) y varios otros, este trabajo considera como empleo rural agrícola (ERA) aquellas actividades realizadas en el sector primario de la agricultura, de acuerdo con las definiciones estándares de las cuentas nacionales, según las cuales la agricultura produce bienes agrícolas no procesados, utilizando los recursos naturales (tierra, agua –ríos/lagos/océanos–, aire) como uno de los factores de producción, y en los que el proceso puede ser ‘de cultivo’ (siembras, acuicultura, crianza de ganado y silvicultura) o ‘de recolección’ (caza, pesca y silvicultura). A su vez, es considerado empleo rural no agrícola (ERNA), aquel ejercido por los miembros de los hogares rurales en actividades distintas a las del sector agrícola primario (Reardon, Berdegué y Escobar, 2001, p. 396).

Por otra parte, el ‘empleo rural’ es el que desempeña quien reside en una zona considerada rural por el censo de su país, sin importar el lugar donde realiza dicha labor.

Los anglosajones utilizan el término *rural non-farm employment* (RNFE) o ‘empleo rural no predial’, que incluye acciones fuera de las actividades primarias de agricultura, forestal, pesca, ganadería, sean realizadas fuera del predio propio o como trabajo en el predio de otra persona. Para Dasgupta, (Dasgupta et al., 2004) el criterio central para

identificar las actividades no prediales es si éstas agregan valor a un producto, sin importar si éste fue generado como una actividad predial. Por ejemplo, si la limpieza de granos previa a la venta alcanza un precio diferente a los granos que no fueron limpiados, ella sería considerada una actividad rural no predial.

El empleo puede ser remunerado (en dinero o en especies) o no remunerado. Las diferentes formas de pago en el ámbito rural constituyen un desafío a la hora de querer medir el ingreso, especialmente cuando se trata del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en la explotación o en la huerta familiar.

El empleo de los residentes en zonas rurales puede abordarse de distintas maneras, entre las cuales Dirven (2004) destaca tres: por lo general, la primera gira en torno a estudios de casos sobre una de las ocupaciones de los miembros del hogar, tomando el hogar como unidad de análisis. El énfasis no recae necesariamente en la actividad principal de la familia ni en la de sus miembros, sino en aquella que el autor desea examinar con más detalle. La segunda está centrada en la principal actividad o fuente de ingresos del hogar, la que suele obtenerse de las respuestas a las encuestas de hogares, entre las cuales –por lo general– son determinantes las respuestas del jefe de hogar. La tercera considera la actividad principal de cada persona y tiene como fuentes de información primordiales las encuestas de hogares o los censos de población. El presente trabajo utiliza la condición de actividad de las personas y, en algunos casos, aquella de los hogares, al construir una tipología de hogares según la situación en el empleo de los diferentes miembros que lo componen.

## **ESTADO DEL ARTE DE LOS ESTUDIOS SOBRE EMPLEO Y MUJER RURAL EN AMÉRICA LATINA**

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) reconoció la contribución de las mujeres a la economía y su incorporación al trabajo en la lucha por combatir la pobreza “sea con el trabajo remunerado o con las labores no remuneradas que realizan en el hogar, la comunidad, o el lugar de trabajo”.

La inclusión masiva de la mujer al mundo laboral ha sido más lenta de lo esperado, debido a la responsabilidad que se le continúa asignando en los roles productivo y reproductivo al interior de la familia y de la comunidad: el cuidado de los/as hijos/as y otros/as integrantes de la familia y por la distribución desequilibrada del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres (Naciones Unidas 1995<sup>a</sup>, capítulo 2).

En lo específico, los estudios sobre mujeres rurales y empleo en la región han sido escasos y los análisis realizados por organismos internacionales se han centrado especialmente en su situación respecto al empleo en el sector urbano. La preocupación por este vacío investigativo ha sido compartida por las organizaciones de la sociedad civil, algunas de las que han realizado estudios sobre el tema (Oxfam, Red de Comercio, Fundación Heinrich Boll, entre otras).

Desde esta óptica, varias publicaciones sobre equidad de género han explorado cómo los Estados, al incorporar esta perspectiva, van rompiendo el modelo tradicional que considera los temas laborales como tópicos neutros en términos de género y han buscado contribuir en los esfuerzos para avanzar en la

definición de propuestas de políticas públicas que permitan lograr la equidad de género.

Uno de los temas que ha concentrado mayor atención es la tendencia a la precarización del empleo de las mujeres, destacando su situación en pequeñas empresas (Oxman et al, 2000) y el análisis de las brechas entre hombres y mujeres respecto de la calidad del empleo y en relación con el ingreso, la forma de contrato, la cobertura de protección social (Valenzuela y Reinecke, 2000; Valenzuela, 2003, 2004). Estos estudios destacan la centralidad del empleo y la promoción de la equidad de género para superar la pobreza; los patrones de desigualdad en las relaciones laborales que inciden sobre la reproducción de la pobreza; e identifican los factores que las políticas de empleo y combate contra la pobreza deben incorporar para evitar reproducir las inequidades.

Otros temas específicos de estudios son las estrategias empresariales de flexibilización del uso del tiempo de trabajo en los sectores público y privado, específicamente en el comercio y en el sector financiero (Oxman et al, 2000), el trabajo a domicilio en el marco de los procesos de constitución de nuevas cadenas productivas, externalización y subcontratación (Abramo, 2006).

La incorporación femenina masiva al empleo ha levantado muchas interrogantes hacia al sistema previsional para las mujeres trabajadoras. En la región han sido publicados estudios sobre Argentina, Bolivia, Chile, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Brasil, Ecuador y Uruguay en relación con los patrones de desigualdad en las relaciones laborales, las políticas públicas puestas en marcha para erradicar la extrema pobreza y los

sistemas de protección social que, en mayor o menor medida, focalizan su acción hacia los sectores que viven en condiciones de mayor exclusión social (Riquelme y Valenzuela, 2005). Recientemente, se ha comenzado a analizar desde la perspectiva de género la protección social en el contexto del actual paradigma de reformas de la seguridad social de protección contra los riesgos de vejez, invalidez y sobrevivencia.

Algunos estudios también han analizado el marco jurídico internacional generado a partir de los tratados, acuerdos y convenciones internacionales en torno al trabajo; y cómo éstos han incorporado progresivamente la perspectiva de género en sus cláusulas fundamentales (Oxman et al, 2000). También ha sido motivo de estudio la inclusión de los temas de género en los procesos de negociación colectiva en países de la región (Abramo y Rangel ed., 2005) y la forma en que los temas de la igualdad de oportunidades y la no discriminación están presentes en los contenidos de los tratados de libre comercio y los acuerdos de integración regional (Abramo, 2006; Red de Comercio, 2007, 2008).

A partir de 2000, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la FAO ha realizado estudios sobre la situación de la mujer rural en Uruguay (2004), Bolivia (2004), Colombia (2005), Chile (2005), Perú (2005), Venezuela (2006), Nicaragua (2007), Ecuador (2007), Honduras (2008) y Paraguay (2008). Están basados en información oficial obtenida de los censos agropecuarios, las estadísticas agrícolas, los censos de población y encuestas de hogares y, en algunos casos, en información cualitativa y de estudios de caso.

Estas investigaciones analizan el contexto socioeconómico general y la situación

del sector rural, la estructura demográfica, migraciones, características étnico-culturales, cambios en las relaciones familiares y el hogar, empleo/trabajo, participación económica, acceso a recursos económicos y productivos, educación, salud, participación social, políticas públicas e institucionalidad.

En los capítulos referidos al trabajo de las mujeres rurales, las publicaciones de la FAO –Oficina Regional– presentan las características del empleo de estas mujeres, examinando los principales indicadores de la oferta de mano de obra, las características de los ingresos y remuneraciones y el desempleo en el contexto de cada país.

Ellos permiten identificar algunas tendencias importantes relativas a la situación laboral de las mujeres rurales: el cambio de la estructura y comportamiento del mercado de trabajo, a nivel general y en el ámbito rural; y la importante incorporación de ellas al mismo, como parte de un fenómeno generalizado que ha ido en incremento en la segunda mitad del siglo XX, agudizado por los efectos de las políticas de ajuste estructural. Los cambios más importantes se reflejan en la mayor participación laboral de las mujeres rurales.

La situación de las mujeres indígenas y su relación con el empleo en el sector rural ha sido abordada en algunos estudios, destacándose aquellos sobre su participación en el cultivo de hortalizas, y otros productos no tradicionales, en el Altiplano Central de Guatemala, y su venta a las grandes empresas agroexportadoras. Esos mismos estudios indican que, asimismo, en las grandes fincas de cultivos de café, caña de azúcar y banano existe una gran cantidad de mujeres empleadas (Unicef, 1998).

Una investigación particularmente interesante es la realizada por la OIT, y que, desde la perspectiva de género, incorpora la dimensión étnico-racial al estudio de la pobreza, analizando los patrones de desigualdad del que son víctimas los grupos indígenas y afrodescendientes en América Latina. El estudio presenta las interacciones y discriminaciones entre género, mercado de trabajo, etnia y raza, concluyendo en la necesidad de enfoques integrados (Valenzuela y Rangel, 2005).

Aunque permanece el subregistro del trabajo de las mujeres, en general y particularmente el de las mujeres rurales, los varios estudios realizados en los países de la región dan cuenta de nuevas tendencias en la composición de la actividad económica agrícola y no agrícola; así como de cambios y tendencias en la estructura ocupacional; de características propias de la participación económica de las mujeres rurales; del incremento de la participación laboral femenina; de la estabilidad de la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo; las necesidades familiares y las exigencias de mantener niveles de subsistencia que consolidan su condición de trabajadoras; la mayor demanda de mano de obra femenina en el trabajo rural no agrícola; el incremento de las aspirantes al mercado laboral y de su inserción en trabajos precarios.

Un estudio realizado por la FAO en Chile muestra la importancia del trabajo rural no agrícola entre las mujeres de los hogares rurales y su relación con la superación de la pobreza (Parada, 2001). Al examinar el trabajo femenino, diferenciando las que pertenecen a hogares bajo y sobre la línea de la pobreza, este estudio constató que mientras aquellas que están bajo la línea de la pobreza se desempeñan



en una elevada proporción en actividades agrícolas, quienes están sobre la línea de la pobreza se concentran, en primer lugar, en el área de servicios o del comercio. Si bien es cierto que una parte importante se desempeña en el servicio doméstico, también es un dato que existen más mujeres que hombres trabajando en empleos no agrícolas mejor remunerados que los agrícolas, generando así mayores ingresos para el hogar. Lamentablemente, no es posible saber cuál es la situación de la relación empleo/pobreza en otros países.

Por otra parte, en un trabajo conjunto (Parada y Morales, 2006) la CEPAL y la FAO analizaron las potenciales consecuencias sobre el empleo agrícola de las mujeres de un Tratado de Libre Comercio en discusión entre Estados Unidos y Ecuador. El estudio concluyó que, desde el punto de vista del empleo, la situación para las mujeres con trabajo permanente remunerado era relativamente más alentadora que para las trabajadoras remuneradas temporales y para las trabajadoras por cuenta propia. Sobre la base de estos antecedentes, la investigación entregó recomendaciones al gobierno del Ecuador para ser aplicadas durante la negociación que estaba en curso.

Por su parte, Reardon y Berdegú (2001) en sus varios estudios sobre empleo e ingreso rural no agrícola en América Latina analizan en especial la situación femenina, señalando que “se tiende a observar en las mujeres una dependencia relativamente alta de las actividades no agrícolas, que suelen ser actividades de fácil acceso con ganancias bajas, como el comercio minorista”.

Otros estudios (p.ej. Weller, 1994, para América Central; Berdegú et al., 1999, para

Chile; Lanjouw, 1999, para Ecuador) exploran los salarios relativos y los tipos de actividades para las mujeres.

La investigación en Ecuador concluye que ellas obtienen salarios más bajos en empleos no agrícolas; que tienden a concentrarse como trabajadoras por cuenta propia en el sector de servicios y en la manufactura, con bajas remuneraciones; y que tienden, en menor medida, a la pluriactividad. Pero, como se verá en este estudio, las conclusiones de un solo país no siempre pueden ser generalizadas a los demás países de la región, ya que las situaciones son diversas.

Por su parte, Köbrich y Dirven (2007) destacan que la participación de las mujeres en el ERNA es superior a la agrícola, siendo la diferencia muy notoria en la mayoría de los países estudiados. “Mientras en muchos países las mujeres representan menos del 20% del empleo agrícola, en los sectores no agrícolas estas cifras siempre superan el 35% (Perú, Honduras, El Salvador y Nicaragua, sobre el 50% de las ocupaciones no agrícolas)”. Además, los autores ponen en evidencia que parte importante de las mujeres en el ERNA labora en los sectores de servicios.

Por último, en 2008 fueron publicados dos estudios de cobertura mundial sobre la situación de las mujeres rurales: uno elaborado conjuntamente por Banco Mundial, FAO y Fida, (2008), y otro desarrollado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (Desa). Ambos destacan el rol del empleo como parte de la diversificación de los medios de vida de las mujeres rurales y analizan la situación de ellas en el empleo.

El presente estudio parte de la base de que existen vacíos en la información sobre la situación y características del empleo de las mujeres rurales en América Latina, los cuales espera llenar gracias a la información dispo-

nible en las encuestas de hogares depositadas en la Base de Encuestas de Hogares de la CEPAL, por lo que supone servirá de sustento y orientación para la formulación de estrategias y políticas públicas de la región.



Foto: Aleyda Ramírez

El objetivo de esta investigación es poner al alcance de los gobiernos datos que iluminen las políticas públicas.

# Metodología

“El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras” es un trabajo conjunto del Departamento de Género, Equidad y Empleo Rural de la FAO –Oficina Regional América Latina y el Caribe– y de la Unidad de Desarrollo Agrícola de la CEPAL, sobre la participación de las mujeres rurales en el empleo, los sectores de la economía en que se desempeñan, el tipo de relaciones laborales y la calidad del empleo prevalentes.

Fue realizado sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Chile, Guatemala, Honduras México y Perú, que hacen posible el cálculo de un conjunto básico de indicadores relativos al empleo de las mujeres rurales. En los temas en los que existía información disponible fueron incluidos Costa Rica, Panamá, Colombia, Paraguay y República Dominicana, y, cuando resultó pertinente, se ejemplificó con la información de los Censos Agropecuarios y de estudios de caso sobre la situación de las mujeres rurales realizados por RLC-FAO-ESW en países seleccionados de la región.

El objetivo de este trabajo es poner a disposición de los gobiernos información que contribuya a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en materia de oportunidades de empleo y medios de vida en las zonas rurales, y contribuir así a la implementación de políticas y programas económicos y

de desarrollo rural orientadas a la superación de la pobreza rural y al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres rurales.

Para tales efectos, la presente investigación:

- Examina las relaciones existentes entre el crecimiento de la producción agropecuaria, y de otros sectores, y las tendencias del empleo de mujeres y hombres en las últimas dos décadas.
- Analiza las potencialidades y limitaciones de las mujeres rurales frente al acceso al empleo; especialmente aquellas relacionadas con la edad y la educación.
- Examina la contribución de la participación femenina en el empleo rural agrícola y no agrícola a la superación de la pobreza.
- Analiza, además, aspectos del empleo decente relacionados con remuneraciones, brecha salarial y cobertura de seguridad social, entre otros.

Al analizar las oportunidades de empleo de las mujeres rurales y la calidad del mismo, el estudio parte de la base de que su acceso está condicionado tanto por la demanda existente como por la situación específica de las mujeres en relación a factores como edad, situación familiar, nivel de educación y las características de sus hogares, entre otros. Estos, atravesados por sus responsabilidades familiares, las distancias y la migración, son factores que juegan un papel importante a la hora de decidir en las familias pobres quién se integrará al mercado laboral.

Por último, la hipótesis que se espera probar es si, como es sostenido por varios

estudios de caso, en aquellos hogares en que hombres y mujeres trabajan deberían existir menores niveles de pobreza, como indica la lógica si es que las labores a las cuales acceden las mujeres fueran de buena calidad; y sus ingresos, si se trata de trabajos remunerados, adecuados.

### **Fuentes de información**

La principal fuente de información utilizada han sido las encuestas de hogares de países seleccionados de América Latina. Pese a que son conocidas las limitaciones de las encuestas de hogares para medir el empleo rural, esta fuente proporciona informaciones valiosas sobre las características de la inserción laboral de las personas y permite estudiar comparativamente varios países. Para tales efectos, la CEPAL ha homologado las variables relacionadas con empleo e ingresos, entre otras. Sobre esta base fueron realizados procesamientos especiales, cuyos resultados aparecen en los cuadros sintéticos del Anexo Estadístico.

Este trabajo realizó un ejercicio con el objetivo de evaluar la capacidad de las encuestas de hogares para captar el trabajo femenino. Para ello utilizó los datos de Chile, los que fueron comparados con los resultados sobre empleo en la agricultura entregados por la Encuesta de Hogares y el Censo Agropecuario del mismo año.

Esto permitió concluir que, en el caso, de Chile, la Encuesta de Hogares subestima relativamente la participación de las mujeres en el empleo silvoagropecuario, aunque las magnitudes son relativamente comparables: según el Censo Agropecuario trabajaron 905.756 personas, de las cuales el 33% correspon-

de a mujeres, en un período de referencia de tres meses (noviembre, diciembre y enero); por su parte, la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen, 2006) indica que relativamente en la misma época del año (7 de noviembre y el 20 de diciembre de 2006), pero con un período de referencia de una semana, 821.512 personas trabajaron en la agricultura; siendo el 20.8% de ellas, mujeres.

Estos datos mueven a pensar que una parte de los/as trabajadores/as temporales no son captados por la encuesta y, por otro lado, dado que la Casen es una encuesta de hogares y el Censo Agropecuario, de explotaciones, una persona que labora en varias explotaciones a lo largo del año –el caso de las y los trabajadores de temporada– es contada todas las veces, lo que da como resultado una sobreestimación.